



Caba, 26 de febrero de 2025

CIRCULAR N°: 04/2025

Referencia: DISPOSICION ANMAT 1259/2025

Sres. asociados a continuación les enviamos Disposición de ANMAT publicadas en el Boletín Oficial

DISPOSICION 1259/2025

ARTÍCULO 1°: Prohíbese el uso, comercialización, publicidad, publicación en plataformas de venta en línea y distribución en todo el territorio nacional de los productos:1. BIOTINA marca ENERGIA POSITIVA 2. ORO GOLD marca ENERGÍA POSITIVA 3. BIOTINA PURA marca ENERGÍA POSITIVA 4. SERUM REPARADOR DE PUNTAS marca ENERGÍA POSITIVA 5. MASCARA KERATINA + BIOTINA marca ENERGÍA POSITIVA 6. ALISADO GOLD marca ENERGÍA POSITIVA 7. NUTRI GOLD marca ENERGÍA POSITIVA 8. CHERRY KERATIN marca ENERGÍA POSITIVA 9. SHAMPOO NEUTRO marca ENERGÍA POSITIVA ***(Porque no se hallaron productos cuyos datos identificatorios se correspondan con los obrantes en el rotulado de los citados cosméticos.)***

Saludos Cordiales



Viviana Bracamonte

Secretaria CD

Email: vivianabracamonte@caf.org.ar

secrecd@caf.org.ar

TE: 1131687445

*Recuerda solo imprimir este correo si es necesario. En nosotros está cuidar el medio ambiente.
Recicla y reduce el consumo de hojas*